

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS DECLARA:**

Artículo 1° De Interés Legislativo la “36° Edición y 4° Fiesta Provincial de Jineteada y Folclore la Bailanta”, que se desarrollará entre los días 19 y 20 de febrero del año 2022, organizada por la Municipalidad de los Conquistadores.

Artículo 2° De Forma.-

Fundamentos.

Honorable Cámara:

Nuevamente el municipio de los Conquistadores se encuentra con su festival tradicional de Jineteada y Folclore la Bailanta que se llevará adelante en el mes de febrero del año 2022 contando con varios números artísticos y culturales.

También se desarrollará el desfile de agrupaciones tradicionalistas por las calles, mientras que a la noche los artistas que participaron de él, animan la bailanta. Y tal como su nombre lo indica la fiesta invita a bailar y en su primer día se dedica exclusivamente a esa actividad, en tanto en su segundo día se realiza la doma de primer nivel.

Este tipo de eventos no solo permite que los pobladores tengan un día especial de festejos sino que también incentiva el turismo en la zona y que personas de distintos lugares se acerquen, acompañen y conozcan otro lugar de Entre Ríos.-

Por lo expuesto y considerando a la “36° Edición y 4° Fiesta Provincial de Jineteada y Folclore la Bailanta” como un evento de gran relevancia para la región, invito a mis pares senadores a acompañar y aprobar esta iniciativa.